



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

“1983-2023_ 40 años de Democracia en Argentina”

Salta, 30 de octubre de 2023

EXPTE N° 16.087/23

RES.CI.N° 687-23

VISTO:

La Resolución N° 664/2023 mediante la cual se autoriza la compra de equipamiento al Dr. Arnosio Marcelo en el Marco de Proyecto de Mejora de Equipamiento, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. N° 664/2023 se autoriza la compra con la firma Barbero S.A. por la suma de \$ 862.875,10

Que el monto abonado al proveedor no contemplaba gasto de envío.

Que el proveedor despacho el equipo por medio de Transporte Rivadavia.

Que se recibió factura A 0048-0412667 de fecha 23/10/2023 por el importe de \$ 44.982,43 (pesos cuarenta y cuatro mil novecientos ochenta y dos con 43/100)

Que resulta necesario abonar el transporte para poder recibir el equipo.

Que se cuenta con fondos necesarios para afrontar la erogación.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar el pago de transporte para recibir la compra en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACION EN UNIVERSIDADES NACIONALES - PROYECTO MEJORA DE EQUIPAMIENTO, al proveedor que se menciona a continuación:

EXPRESO RIVADAVIA –SOLUCIONES EN MOVIMIENTO S.R.L. (CUIT N°: 30-62600961-8): con domicilio en Av. Rodríguez Durañona N° 657, Salta, por \$ 44.982,43 (pesos cuarenta y cuatro mil novecientos ochenta y dos con 43/100)

ARTÍCULO 2°: Imputar el presente gastos según el siguiente detalle:

R.5910.051.006.021.16.07.00.00.06.00.4.3.8.0000.1.22.3.5.....\$ 44.982.43

ARTÍCULO 3°: Autorizar el pago del monto indicado en el artículo anterior.

ARTÍCULO 4°: Hágase saber Dr. Arnosio Marcelo Director del Proyecto Mejora de Equipamiento y al Área Contable a sus efectos.-


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"1983-2023_ 40 años de Democracia en Argentina"

Salta, 19 de octubre de 2023

EXPTE N° 16.087/23

RES.CI.N° 664-23

VISTO:

La Nota N° 1941/2023 del Dr. Arnosio Marcelo mediante la cual solicita la adquisición de equipamiento en el Marco de Proyecto de Mejora de Equipamiento, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Las Resoluciones SPU 095-2021y SPU 017-2022 se dispone de fondos para la compra de bienes de capital en el marco del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Investigación en Universidades Nacionales

Que mediante la Res.N° 246/2023 se aprueba la apertura de la Convocatoria 2023 a Proyectos de Mejora de Equipamientos para Sede Central y Sedes Regionales

Que el objetivo de la convocatoria es acompañar el proceso de crecimiento de la investigación en la Universidad Nacional de Salta a través del mejoramiento del equipamiento y tecnologías en todas las áreas de investigación.

Que mediante Res.N°560/2023-CI en su artículo 1°, se dispone otorgar al Dr. Arnosio Marcelo un monto de \$1.000.000,00 (pesos un millón con 00/100) para la compra de accesorios y repuestos para equipamiento existente y/o compra de equipamiento nuevo, para su proyecto "PME-Proyecto de Mejora de Equipamiento" Tipo III.

Que mediante Nota N° 1941/2023 del Dr. Arnosio Marcelo solicita la adquisición de 1 (una) Taladradora TMI 25 c/motor de 1,5hp trifásico y 1(una) Morsa Plana B Girat.

Que en la presente Contratación se han cumplimentado todos los requisitos contemplados en la Resolución Ministerial N° 763/2018/MECCYT sobre Normas Generales de Rendición de Cuentas de fondos otorgados por la Secretaría de Políticas Universitarias.

Que la facturación original correspondía por un monto total de \$ 1.015.147,19 (pesos un millón quince mil ciento cuarenta y siete con 19/100) pero con posterioridad se consiguió un descuento de \$ 152.271,09 (pesos ciento cincuenta y dos mil doscientos setenta y uno con 09/100).

Mef



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"1983-2023_ 40 años de Democracia en Argentina"

Que en consecuencia cabe considerar lo aconsejado en el Informe de Pre-adjudicación de fecha 19 de octubre de 2023.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que el gasto de envío no está incluido.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la compra de 1 (una) Taladradora TMI 25 c/motor de 1,5hp trifasico, s/morsa c/cono morse N° 2, espiga y mandril 3-16 mm y 1 (una) Morsa Plana B Giratoria en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACION EN UNIVERSIDADES NACIONALES - PROYECTO MEJORA DE EQUIPAMIENTO, al proveedor que se menciona a continuación:

BARBERO S.A. (CUIT N°: 30-61942420-0): con domicilio en Calle Av. 9 de Setiembre 3795 - San Francisco. Córdoba, por la suma total de \$ **862.875,10** (pesos ochocientos sesenta y dos mil ochocientos setenta y cinco con 10/100) por ser conveniente la oferta, dadas las especificaciones técnicas y la cotización ofrecida, ajustándose a lo solicitado.

ARTÍCULO 2º: Imputar el presente gastos según el siguiente detalle:

R.5910.051.006.021.16.07.00.00.06.00.4.3.8.0000.1.22.3.5.....\$ 862.875,10

ARTÍCULO 3º: Autorizar el pago del monto indicado en el artículo anterior.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber al Dr. Arnosio Marcelo Director del Proyecto Mejora de Equipamiento y al Área Contable a sus efectos.-


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa